
CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA



Conste por el presente documento de Contrato de Servicios de Mano de Obra, que celebran al amparo del código civil, de una parte la empresa **ZO & LE IMPORT E.I.R.L** con RUC N° **20611656077**, domiciliado en JR. LEONCIO PRADO NRO. 282 SAN MARTIN - RIOJA - RIOJA, representado por su Gerente General **HERRERA MOLOCHO ELIACER EDWAR** con DNI N° **43466601**, en adelante se le denominará **EL SUBCONTRATISTA** y de otra parte **CONSORCIO CONFIANZA** identificado con RUC N° **20611496835**, con domicilio en LOTE EL MILAGRO MZA. U LOTE. 11 SAN MARTIN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA a quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** , en los términos y condiciones :

PRIMERO: ANTECEDENTES

EL CONTRATISTA, toma los servicios de **EL SUBCONTRATISTA**, por la modalidad de Sub contrato entendiéndose por este que **EL SUBCONTRATISTA** se obliga, sin estar subordinado a **EL CONTRATISTA**, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo, a cambio de una retribución.

SEGUNDO: BASE LEGAL

- 
- 
-
CONSORCIO CONFIANZA
VARGAS PEREZ ALDO
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 70432194
- Constitución Política.
 - Artículo 1764 del Código Civil.
 - Artículo 1766 del Código Civil.
 - Decreto Legislativo N°774 de Impuesto a la Renta Art.33.

TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO

Constituye objeto del presente contrato de servicios de mano de obra calificada, entre **EL CONTRATISTA** y **EL SUBCONTRATISTA**, para los acabados de 100 UBS que consiste en:

- 1.- LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL
 - 2.- TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO INICIAL
 - 3.- TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO FINAL
 - 4.- EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
 - 5.- REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO NORMAL
 - 6.- ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=30m)
 - 7.- CONCRETO C:H 1:10+30% PG P/CIMIENTO CORRIDO
-

-
- 8.- CONCRETO C:H 1:10+30% PM P/SOBRECIMIENTO
 - 9.- ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE SOBRECIMIENTOS.
 - 10.- CONCRETO COLUMNAS $f'c=175$ kg/cm²
 - 11.- ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE COLUMNAS.
 - 12.- ACERO DE REFUERZO $FY=4,200$ KG/CM² GRADO 60
 - 13.- CONCRETO COLUMNAS $f'c=175$ kg/cm²
 - 14.- ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE VIGAS
 - 15.- ACERO DE REFUERZO $FY=4,200$ KG/CM² GRADO 60
 - 16.- MUROS DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA DE SOGA CON MORTERO 1:4 x1.5CM
 - 17.- ACERO CORRUGADO $FY= 4200$ KG/CM² GRADO 60 PARA CONFINAMIENTO DE MUROS
 - 18.- TARRAJEO INTERIOR MUROS C:A 1:5 x 1.5cm FROTACHADO
 - 19.- TARRAJEO INTERIOR C/IMPERMEABILIZANTE C:A 1:2 E=1.5cm PULIDO
 - 20.- TARRAJEO COLUMNAS, VIGAS C/MORTERO 1:5 x 1.5cm ACABADO FROTACHADO
 - 21.- BRUÑAS DE 1 X 1 cm
 - 22.- CONTRAZOCALO DE CEMENTO FROTACHADO CON MORTERO 1:5 DE 2cm X 0.30m
 - 23.- CONCRETO PISOS $F'c=175$ KG/CM² E=10CM PULIDO
 - 24.- CONCRETO VEREDAS $F'c=140$ kg/cm² E=10 cm PULIDO
 - 25.- ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE VEREDAS
 - 26.- PROVISION Y COLOCADO DE TECNOPORT DE 3/4" PINTADO CON ASFALTO RC-60/ SELLO MEZCLA 1:3 ASFALTO RC-60:ARENA)
 - 27.- SARDINEL DE DUCHA 1:5 h=0.20 m
 - 28.- SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA 2.00 x 0.75 DE PLANCHA ACANALADA
 - 29.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA (0.83 x 0.40)
 - 30.- ANCLAJE METALICO PARA VIGUETAS
 - 31.- VIGUETAS TUBERIA METALICA RECTANGULAR 40 x 60 x 1.5 MM
 - 32.- CORREAS TUBERIA METALICA RECTANGULAR 40 x 60 X 1.5MM
 - 33.- PINTURA DE MURO EXTERIOR CON LATEX VINILICO (VINILATEX O SIMILAR)
 - 34.- SUMIN. E INST. DE COBERTURA DE TECHO C/CALAMINA GALVANIZADO DE 1.80m x 0.80m x 0.20mm
-



A blue ink handwritten signature, located below the fingerprint.



.....
CONSORCIO CONFIANZA
VARGAS PEREZ ALDO
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 70432194



[Handwritten signature]

- 35.- SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA Y ACCESORIOS
- 36.- SUM. E INST. DE INODORO NACIONAL SIFON JET BLANCO
- 37.- SUM. E INST. DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO
- 38.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DN 1" NTP 399.002 C-10
- 39.- EXCAVACION DE ZANJA INTRADOM. (PULSO) P/TUB. 2"-4" A=0.45m x H=0.50m
- 40.- REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJAS P/TUBERIA
- 41.- CAMA DE APOYO P/TUBERIA A=0.45M, E=0.10M
- 42.- RELLENO Y COMPAC. DE ZANJA C/MAT. PROPIO SELECCIONADO TUB. 2"-4" H=0.50
- 43.- 1.5.- UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO (UBS) - CCNN BAJO NARANJILLO
- 44.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC NTP 399.003 DN 2"
- 45.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC DN 2"x45° NTP 399.172
- 46.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC DN 2" NTP 399.172
- 47.- SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC DN 2" NTP 399.172
- 48.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC NTP 399.003 DN 4"
- 49.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO VENTILACION PVC DN 4"x2"x90° NTP 399.172



CONSORCIO CONFIANZA
VARGAS PEREZ ALDO
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 70432194

- 50.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC DN 4" NTP 399.172
- 51.- SUMINISTRO E INSTALACION DE DE REGISTRO DE BRONCE 4"
- 52.- EXCAVACION DE ZANJA (PULSO) PARA TUBERIA DN 1/2" A=0.45m x H=0.50m
- 53.- REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJAS P/TUBERIA
- 54.- CAMA DE APOYO P/TUBERIA A=0.45M, E=0.10M
- 55.- RELLENO Y COMPAC. DE ZANJA C/MAT. PROPIO SELECCIONADO EN TUB. 1/2" H=0.50m
- 56.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC DN 1/2" NTP 399.002
- 57.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC DN 1/2"x90° NTP 399.019
- 58.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DN 1/2" NTP 399.019
- 59.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS PVC NTP 399.034 DN 1/2"
- 60.- PRUEBA HIDRAULICA P/AGUA FRIA + DESINFECCION EN TUB. 1/2"
- 61.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SEL DN 1/2" NTP 399.006
- 62.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA PVC-SEL DN 1/2" NTP 399.006
- 63.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW 14 AWG

-
- 64.- SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE
 - 65.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCKET Y LUMINARIA
 - 66.- SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO
 - 67.- LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL
 - 68.- TRAZO Y REPLANTEO INICIAL
 - 69.- TRAZO Y REPLANTEO FINAL
 - 70.- EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
 - 71.- ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=30m)
 - 72.- CONCRETO C:H 1:10+30% PG P/CIMIENTO CORRIDO
 - 73.- CONCRETO SOBRECIMENTOS $f'c=175 \text{ kg/cm}^2 + 25\% \text{ P.M.}$
 - 74.- ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE LAVADERO
 - 75.- CONCRETO LAVADERO $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$
 - 76.- ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE LAVADERO
 - 77.- ACERO DE REFUERZO $FY=4,200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60
 - 78.- TARRAJEO INTERIOR C/IMPERMEABILIZANTE C:A 1:2 E=1.5cm PULIDO
 - 79.- TARRAJEO EN EXTERIORES, MEZCLA C:A 1:4 e=1.5 CM H= 1.5 MAX EN LAVADERO
 - 80.- SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE BRONCE DN 1/2"
 - 81.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC DN 1/2" NTP 399.002
 - 82.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC NTP 399.003 DN 2"
 - 83.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA TIPO "P" PVC DN 2" NTP 399.172
 - 84.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON REJILLA BRONCE DN 2"
 - 85.- LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL
 - 86.- TRAZO Y REPLANTEO INICIAL
 - 87.- TRAZO Y REPLANTEO FINAL
 - 88.- EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
 - 89.- REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO NORMAL
 - 90.- ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=30m)
 - 91.- SUMINISTRO E INSTA. CAJA DE CONCRETO P/DESAGÜE INC. ENLUCIDO
 - 92.- EXCAVACION MANUAL PARA BIODIGESTOR DE PVC
 - 93.- RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO
 - 94.- ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=30m)
-



CONSORCIO CONFIANZA
VARGAS PEREZ ALDO
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 70432194

-
- 95.- CONCRETO SOLADO F'C=100 kg/cm², E=0.10m
 - 96.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE V=600L INC/ACCESORIOS
 - 97.- EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
 - 98.- ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=30m)
 - 99.- CONCRETO CAM. DE LODOS F'C=175 kg/cm²
 - 100.- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAMARA DE LODOS
 - 101.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 0.60m x 0.60m
 - 102. TARRAJEO INTERIOR C/IMPERMEABILIZANTE C:A 1:2 E=1.5cm PULIDO
 - 103.- TARRAJEO EXTERIOR C:A 1:5 E=1.5cm
 - 104.- EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL
 - 105.- REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO NORMAL
 - 106.- RELLENO Y COMPAC. DE ANCLAJE DE GEOMEMBRANA C/MAT. PROPIO A=0.20m H=0.40m
 - 107.- ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=30m)
 - 108.- SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA HDPE 2mm
 - 109.- SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE EN HUMEDAL ARTIFICIAL
 - 110.- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS MACROFITAS EN HUMEDAL ARTIFICIAL
 - 111.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC NTP 399.003 DN 4"
 - 112.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC DN 2" NTP 399.172
 - 113.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON SIMPLE HEMBRA DN 2"
 - 114.- PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE

CUARTO: PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución de la prestación de servicio será de 30 días calendarios, contados a partir de la suscripción del presente contrato y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante adenda o contrato adicional que deberá constar por escrito.

QUINTO: MONTO TOTAL DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que los honorarios por cada módulo a construir es:

1.- Por cada UBS acabado con las consideraciones mencionadas en el párrafo tercero es de S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100)

2.- La Cantidad de UBS que se dará para la presente contrata será de 100 unidades por lo que la suma total pactada asciende a 400,000.00 soles (cuatrocientos mil soles con 00/100 soles)

El cual cubre el integro de los servicios de mano de obra y otros en que incurra para la ejecución de su trabajo.



SEXTO: FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO



El pago de **EL SUBCONTRATISTA** se encuentra consignada en la **QUINTA CLÁUSULA** del presente contrato y por la prestación efectiva de los servicios, el pago será a un 50% al inicio de los trabajos y el saldo del 50% será entregado según grado de avance o al término de la ejecución de la obra con la entrega íntegra de los 100 UBS. El subcontratista emitirá la factura correspondiente según el monto que corresponda.

SEPTIMO: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO



El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil , por lo que en todo aquello no previsto , se rige por lo establecido en los artículos 1764,1765 y demás conexos del Código Civil .Por ello quedará claramente establecido que no existirá vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA y SUBCONTRATISTA** para el cumplimiento del presente contrato.

OCTAVO: DE LA RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA

- 
- El subcontratista deberá ceñirse estrictamente a los planos, alguna modificación será siempre con autorización del Residente y Supervisor de Obra.
 - El requerimiento de materiales deberá ser en coordinación con el residente de obra.
 - Cuidar los equipos menores que se le entregue.
 - En el proceso constructivo y de acabado las observaciones o errores que existieran serán subsanados y costeados por el subcontratista.
 - Los equipos que sean necesario para la prestación del servicio, serán a cargo del subcontratista.
 - Los equipos de protección personal (EPPs) deberá ser abastecido por el subcontratista.
 - La madera y transporte de los equipos necesario para la prestación del servicio serán por cuenta del subcontratista.
 - La movilidad así como también del personal será responsabilidad del subcontratista.



CONSORCIO CONFIANZA
VARGAS PEREZ ALDO
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 70432194

NOVENO: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Proporcionar los planos para la ejecución del servicio contratado.
- Poner a disposición los materiales que requiera el subcontratista para la ejecución del servicio.
- Fiscalizar la obra a través de su personal y sancionar en tanto sea necesario.
- El pago del SCTR y los demás seguros relacionados con la prestación del servicios, estarán a cargo del contratista.
- Pagar en los tiempos y condiciones pactadas.

DECIMO : RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

A efectos de la resolución del Contrato, las partes convienen y aceptan lo siguiente:

- 11.1 **EL CONTRATISTA**, podrá resolver el presente Contrato en caso de incumplimiento, por causas imputables a **EL SUBCONTRATISTA** algunas de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
- 11.2 La resolución del presente Contrato se realizará sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados por daños posteriores que **EL CONTRATISTA** puedan exigir y de las penalidades previstas en la Cláusula Decima del presente Contrato

Suscrito en Awajun el 1 de marzo 2024



ZO & LE IMPORT E.I.R.L
20611656077
EL SUBCONTRATISTA



.....
CONSORCIO CONFIANZA
VARGAS PEREZ ALDO
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 70432194



CONSORCIO CONFIANZA
20611496835
EL CONTRATISTA